ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

CONTRATO N° 6790/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE - N° 1255/2016

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 5

La Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Pedro Agustín Ferreira Estigarribia, con Cédula de Identidad Civil Nº 600.386, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 14 de fecha 15 de Agosto de 2018, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma TECNOPLUS INGENIERIA S.A., domiciliada en Andrés Barbero N° 1451 c/Av. Zavala Cué de la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Jorge Griño Guanes, con Cédula de Identidad N° 872.422, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO Nº 5 al Contrato Nº 6790/2016, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1255/2016 para la "Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)" - ID 316205, bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS.

El presente Convenio Modificatorio Nº 5 forma parte del Contrato N° 6790/2016, suscrito por la Contratante y el Contratista en fecha 15 de diciembre de 2016 en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE – N° 1255/2016 para la "Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)".
Una vez firmado este Convenio Modificatorio, tendrá valor contractual a todos los efectos.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El presente Convenio Modificatorio tiene por Objeto ampliar en un 5% (cinco por ciento) el monto máximo de los contratos correspondientes a los ítems: 35 (Santa Rita) de la modalidad HHP1, equivalentes a G. 102.528.000 (Guaraníes ciento dos millones quinientos veintiocho mil) IVA incluido e ítem 39 Salto del Guairá de la modalidad HHP1, equivalentes a G. 131.100.000 (Guaraníes ciento treinta y un millones cien mil) IVA incluido.
Asimismo, prorrogar el plazo de vigencia por 4 (cuatro) meses a partir del 16 de diciembre de 2018.

Ing. JORGE D. GRIÑÓ G.
Representante Legal
Tecno Plus Ingeniería S.A.

Ing. Andrés Ramírez
Director de Distribución

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

CLAUSULA TERCERA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio N° 5, permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

En prueba de conformidad, suscriben las partes el presente Convenio Modificatorio N° 5, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, en fecha……14 DIC. 2018……

Ing. Jorge Griño Guanes
C.I. Nº 872.422

Ing. JORGE D. GRIÑÓ G.
Representante Legal
Tecno Plus Ingeniería S.A.

Ing. Andrés Ramírez
Director de Distribución

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. FABIÁN CÁCERES
p/Presidente